



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Convocatoria de elección de Juez de Paz titular

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de Palacios de la Sierra, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos exigidos para formar parte de la carrera judicial, de conformidad con los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

- Tener nacionalidad española.
- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en alguna de las causas de incapacidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial. excepto las derivadas de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Palacios de la Sierra, a 11 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa,
Estíbaliz Llorente Basterrika